

Procuraduría solicitó al Tribunal Administrativo de Cundinamarca restringir uso de caballos de la Policía para controlar manifestaciones públicas

- **La Entidad señaló que no se trata de prohibir la crianza caballos por parte de la Policía Nacional, sino restringir su participación en manifestaciones públicas.**

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2022 (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación pidió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca **conceder la protección solicitada a través de una demanda a los ejemplares equinos** utilizados por la Policía Nacional para el control de manifestaciones públicas, y **preservar su vida, salud e integridad.**

El uso de los caballos como herramientas disuasorias en marchas y protestas sociales ha provocado que en varias oportunidades resulten heridos, situación que vulnera lo consagrado en la Ley 1776 de 2016, la cual señala **el deber del Estado de proteger a los animales y la prohibición de causarles cualquier tipo de sufrimiento injustificado.**

El Ministerio Público resaltó que al respecto la Policía afirmó que las lesiones que se han presentado no fueron ocasionadas por sus integrantes, sino por ciudadanos exaltados en el desarrollo de las protestas, pero que en ningún momento revistieron gravedad para los animales.

Para la Entidad es un hecho claro y probado que nadie en la institución castrense ha ocasionado daño a los equinos que hacen parte de Carabineros, que incluso tiene reglamentos específicos para su cuidado.

“No se trata de prohibir la crianza del uso de caballos por parte de la Policía Nacional para todas aquellas actividades en la cuales no exista peligro para su integridad, sino que se prohíba su utilización exclusivamente para la vigilancia y control de manifestaciones públicas, en cuanto el riesgo que representa para el animal verse convertido en un objetivo de los ataques de marchantes violentos”, conceptuó el ente de control.

Finalmente, la Procuraduría expresó que **se debe acoger el principio de precaución**, especialmente por el hecho de que actualmente los Carabineros disponen de mecanismos antidisturbios más eficaces y no es ese su rol de mayor importancia.

JPM/mpg | Fecha Publicación: viernes, 21 octubre 2022